ADENDA Nº 02
AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TOLDOS Nº 002/2012

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ***, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, y por la otra ***el ING. ROBERTO JOSÉ SÁNCHEZ BÁEZ,*** con Cédula de Identidad N° 279.029 y RUC 279029-7, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente adenda al Contrato Nº 002/2012, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

PRIMERA: Declaraciones Generales: Las partes manifiestan que la adquisición de Toldos adjudicada la empresa Unipersonal **ING. ROBERTO JOSÉ SÁNCHEZ BÁEZ** está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Caacupé, aclarándose que una vez adquirida dicho bien se ha detectado la necesidad de introducir a la misma una ampliación, tal como se solicita en el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 27 de Diciembre del año 2012.----------

SEGUNDA: Importe y planilla de la adquisición del bien: Que, de acuerdo a la proyección de la adquisición del bien, el importe de dicha adquisición adicional asciende a Gs. **7.000.000** (Guaraníes siete millones), manifiestan igualmente que la adquisición será de la sgte. forma.------

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Indicar el código del catálogo	(Indicar la descripción de los bienes)	(Indicar la marca de los bienes)	(Indicar la procedencia de los bienes)	Indicar la Unidad de Medida de los bienes	(Indicar la cantidad de los bienes/servicios)	(Indicar la forma de presentación de los bienes)	(Indicar el precio unitario por item)	(Indicar el precio total por item)
1	30151901-001	TOLDO	Vinilona	Paraguaya	Unidad	1	Unidad	7.000.000	7.000.000
							Precio Total		7.000.000

Son guaraníes siete millones.-

El toldo será con poste de 3 pulgadas de diámetro, Apoyo de viga: 2,20 mts altura mínima, altura máxima 3,25 mts, base de 25x25 cm, la dimensión del toldo será 12x6, los caños cuadrados de 1x1 pulgada, vigas de apoyo y varilla lisa de 6 milímetros, 4 refuerzo de caño 1x1. La carpa, en tela vinílica de máximo grosor (tipo cartel), en 4 caídas de 4 caras con polleritas 4 cm de altura, altura de la viga 15 cm, apoyo de 16 cm en perfil "L" de 3,50 cm de altura sujetados por 4 bulones en cada esquina. Debe incluir la impresión del logo con la descripción de MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ en una cara.
El color de la carpa será verde oscuro y amarillo.

Además, las partes manifiestan conocer que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda Nº 02/2012, está previsto en el Rubro **540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**, incluido en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Caacupé.----------

TERCERA: Entrega de recursos: LA CONTRATANTE manifiesta que el pago será efectivizado luego de recibida conforme el bien por parte de la CONTRATISTA, debiendo al efecto solicitar por escrito el respectivo pago de la provisión adicional, oportunidad que la contratista expedirá el recibo correspondiente, el que será agregado al legajo pertinente para la justificación correspondiente.----------

CUARTA: Copia de Adenda: Las partes acuerdan proveer al encargado de Patrimonio de la Municipalidad de Caacupé una copia autenticada de la presente adenda, a los efectos de controlar el cumplimiento de la Adquisición de un Toldo relacionado con la misma.----------

Padre Ayala Solis entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

En prueba de conformidad firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Caacupé, a los 31 días del mes de Diciembre de 2012.----------

Abog. Perla Velazquez Ruiz
Secretario General

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaráz
Intendente Municipal

Ing. Roberto José Sánchez Báez
Ruc : 279029-7
El Contratista